



Los derechos humanos de todas las personas

Oficina de Asuntos Europeos e
Internacionales del Ararteko
Octubre 2021



www.ararteko.eus
international@ararteko.eus

LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS

El [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#) contiene 13 derechos de tipo civil y político (como el derecho a la vida, la prohibición de tortura, el derecho a un juicio justo, la libertad de religión y de expresión). Además, tiene una serie de [Protocolos](#) que añaden algunos derechos más. Es el tratado más influyente porque además de reconocer los derechos, crea un [Tribunal](#) donde denunciar su violación (ver más en “Las garantías de tus derechos humanos”). El Convenio Europeo es válido en 47 países europeos, los que forman el Consejo de Europa. Se hizo en 1950 y desde entonces, se ha modificado varias veces. En España está en vigor desde 1977.

El [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#) incluye algunos derechos más que el Convenio Europeo, y es más detallado en su contenido. Se preparó en las Naciones Unidas durante los años 60, y entró en vigor de 1976. España lo ratificó en 1977 y, actualmente, prácticamente todos los países del mundo lo han ratificado. Cuenta con un [Comité](#) compuesto por expertos internacionales que supervisa el cumplimiento del Pacto en cada país (ver más en “Las garantías de tus derechos humanos”).

La [Carta Social Europea](#) está dedicada a los derechos laborales y sociales: el derecho al trabajo, a condiciones laborales justas y seguras, a una remuneración suficiente, a la negociación colectiva, a la formación profesional, a la seguridad y asistencia sociales o a la salud, a la protección de las madres, de los niños y niñas y de las personas con discapacidad. Es un tratado muy completo que, además de enunciar los derechos, incluye, para cada uno de ellos, una lista de obligaciones concretas para asegurar su cumplimiento. La primera versión de la Carta es de 1961. Más tarde, en 1996, se llevó a cabo una revisión y se añadieron nuevos derechos, como el derecho a la vivienda, a la protección frente a la pobreza y a la exclusión social, derechos de consulta a los trabajadores y trabajadoras, y la protección en caso de despido o de insolvencia del empleador. Un [Comité de expertos](#) supervisa su cumplimiento (ver “Las garantías de tus derechos humanos”). España ratificó la primera versión de la Carta en 1980 y la versión revisada, en 2021. Para saber más, puedes leer este folleto informativo publicado por el Ararteko con motivo de la entrada en vigor de la Carta revisada en España.

El [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) se elaboró en las Naciones Unidas a la vez que el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y también entró en vigor en 1976. Contiene derechos como el derecho al trabajo, la libertad sindical, o el derecho a un nivel de vida adecuado, a la salud, a la educación o a la participación en la vida cultural. España lo ratificó en 1977. Al igual que el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, cuenta con un [Comité](#) compuesto por expertos internacionales que supervisa el cumplimiento del Pacto en cada país (ver más en “Las garantías de tus derechos humanos”).

La [Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#) es el más reciente y moderno de todos los textos internacionales. Entró en vigor en 2009 para todos los países de la UE, como parte de una modificación de los Tratados de creación de la Unión Europea. Incluye derechos de todo tipo: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Además, incluye derechos de más reciente creación, como el derecho a la protección de datos personales o derechos relacionados con el uso de la biotecnología. Esta Carta obliga en primer lugar a las instituciones de la Unión Europea ([Parlamento Europeo](#), [Comisión Europea](#), [Consejo](#), [Tribunal de Justicia](#)) a respetar los derechos, y también obliga a las instituciones de los países miembros de la UE, pero solamente cuando estén aplicando o ejecutando normativa de la UE.